

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

197

Nº 282

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia
Nº 398/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº

AD

Orden del día Nº

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 398/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 20 OCT 2009

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 OCT 2009
BOCA DE OBRERA
Nº 202 / 500
FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 al 24 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar de la "XI Reunión de Legisladores de Salud -COFELESA-", a realizarse en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 22/10/09 regreso 24/10/09) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 22/10/09 regreso 24/10/09), a nombre del Legislador Luis VELAZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero, a los efectos de participar de la "XI Reunión de Legisladores de Salud - COFELESA-", a realizarse en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos, y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

398 / 09

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Ofic. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

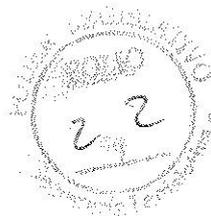
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
1582
19-10-09
HORA: 14:15
FIRMA: <i>Manuel Raimbault</i>



NOTA N° 40/09

Ushuaia, 19 de Octubre de 2009

Legislador Provincial
Dr. Manuel Raimbault
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de BUENOS AIRES, a fin de participar en IX reunión de CO.FE.LE.SA. Comisión Federal Legislativa de Salud, la cual integro en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 5 de esta Legislatura.-

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 2 (dos) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 22/10/09: Ushuaia / Buenos Aires.-
- 24/10/09 Buenos Aires / Ushuaia.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Manuel Raimbault
LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo